

en cuyo Cavildo acordó tambien el Alcalde ma-  
yor se conuolue a el Comieso afin de que se digna-  
se Resolver lo que estimare mas conforme sin per-  
juicio de que entre tanto fuere mi parte presente  
en la Vacante verificada la calidad del expresado  
Alcalde mayor y con fecha veinte y uno del mis-  
mo Junio el Mexor Foraxilla y otros Capitulares  
pararon dos officios a mi parte para que cesasen  
el exercicio de la Jurisdiccion suponiendo q. e  
haviendo quedado vacante correspondia al  
Ayuntamiento y aque conueto sorremiendo q. por  
virtud de la calidad de preeminencia de un titulo  
no podia disputarle la ni presente de la Juris-  
diccion que el Alcalde mayor le havia despa-  
do exponiendolos ala paz tranquilidad y buena  
armonia en la forma que aparece en el Testimo-  
nio señalada con el Numero quinto. Estas con-  
sideraciones influyen sobre manera a favor  
de la preeminencia principal que contiene mi pai

